SMFF 79757

Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2022

INGENIERO
FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CARRETERAS
DIAGONAL 59 # 24-20
licitaciones@vallejoh.com; rlizarazo@vallejoh.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No.1645 de 2022 Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-1

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1645 de 2022 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 4, comedidamente le informo que a partir de la fecha de la presente comunicación, se imparte la Orden de inicio para su ejecución.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1306822 de fecha 22 de diciembre de 2022 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 23 de diciembre de 2022.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato de Interventoría a la dirección territorial Caqueta, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Transv. 11 No. 19-34 Barrio La Inmaculada teléfono fijo/celular: (058) 4353324 - 4357470, e-mail lgfajardo@invias.gov.co.

Así mismo, la Subdirección Marítima, fluvial y Férrea designará a un Gestor Técnico de Proyecto.
e-mail: jvega@invias.gov.co.

SMFF 79757

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Subdirector Marítimo, Fluvial Y Ferrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

Proyecto: MARIA FERNANDA CIFUENTES ROJAS

Reviso: ALEXANDER ENRIQUE PATARROYO